

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, primero (1º) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: PEDRO ANTONIO SOTELO PINZÓN
Demandado: LUZ MYRIAM GALVIS ACUÑA Y OTROS
Radicado: 68-770-40-89-002-2018-00097-00

En conocimiento de la parte demandante la comunicación que antecede emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro, donde informa que no fue registrada la solicitud comunicada mediante oficio No. 203 de 15 de octubre de 2021 en el folio de matrícula inmobiliaria No. 321- 46484.



La Juez,

Rama Judicial
NOTIFIQUESE
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

PATRICIA GARCIA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **2 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
 Secretaria

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d7e776b7fa2fb75a9c7f685cd80f2d978665c7a97f55189cc73cf083196ae29**

Documento generado en 01/09/2022 07:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>